



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

HOMBRES QUE AMAN DEMASIADO

Sobre el manejo del apego, en padres de familias homoparentales.

Estudiante: Paula Mederos Gonzalez

CI: 27216173

Tutor: Sandra Falero

Montevideo, Octubre 2015.





Índice

* Resumen	pag.4
* Palabras claves	pag.4
* Introducción	pag.5
* Capítulo 1: Las familias.	pag.6
1.1-Más vale malo conocido. Las viejas concepciones.....	pag.6
1.2- Ni mejores, ni peores,diferentes.....	pag.7
1.3-Parentalidad aquí y ahora	pag.12
* Capítulo 2: Derecho a tener derechos.....	pag.15
* Capítulo 3:Teoría del apego	pag.20
* Capítulo 4. Hombres que aman demasiado.....	pag.29
* Reflexiones finales	pag.32
* Bibliografía	pag.34



A mi amiga Mariela...

“Lo más importante no es lo homoparental o lo heterosexual, sino la capacidad de ser padre. Eso es lo que cuenta, la capacidad de amar al niño, de educarlo para que pueda devenir sujeto. Que este sujeto sea viviente, activo, dinámico, que ame la libertad y desarrolle la sexualidad. Padres que se puedan identificar al hijo en sus deseos y en sus necesidades. Que sean homo o hetero no tiene ninguna importancia”

Joyce McDougall



Resumen

El modelo de familia nuclear, burgués o tradicional ha variado, desde la época de los escritos de Freud a nuestros días. Favorecidos por un gran empuje de las teorías y estudios de género, nos encontramos siendo partícipes de la aprobación de importantes leyes, que impactan en la sociedad, como la ley de matrimonio igualitario y la ley concubinaria que favorece a las parejas del mismo sexo en su intención de formar una familia.

El presente trabajo, en una primera instancia muestra un recorrido por algunas de las condiciones que fueron llevando a los cambios de paradigma en cuanto al tema familia. En un segundo momento nos acerca a una de las nuevas configuraciones familiares, las familias homoparentales, de parejas gays. Luego recorre brevemente las leyes que han modificado nuestro sistema político-social.

Para finalizar, intentamos dar respuesta a algunas dudas recurrentes en la sociedad, sobre cómo es criarse en una familia homosexual, recorriendo el concepto de apego y parentalidad desde una visión psicoanalítica.

PALABRAS CLAVES: Homoparentalidad, apego, parentalidad



Introducción

En medio de una sociedad patriarcal y heteronormativa, una sociedad formadora de parámetros de verdad y normalidad; los pujantes movimientos de grupos en pro de la igualdad de género, han promovido importantes logros que lentamente desequilibran este estado de heteronormatividad. El concepto de heteronormatividad, en palabras de Judith Butler (2001) es lo socialmente esperado en cuanto a género, la existencia de normas reguladoras que garantizan la hegemonía de la heterosexualidad en todos los planos. Aquello que queda por fuera de estas normas, no se segrega, estigmatiza y discrimina.

La reciente aprobación de la ley de matrimonio igualitario, en nuestro país, Ley N°19075 de mayo del 2013, así como sus correspondientes en el resto de América Latina, hacen ruido en la sociedad que comienza a ver el tema desde una nueva perspectiva de diversidad, tolerancia y respeto.

Tal situación de desequilibrio, en el colectivo social, inspira este trabajo, que será de corte monográfico, sobre el tema: manejo del apego en padres de familias homoparentales, en la sociedad actual.

Pretendiendo aportar y acercar al lector, esta temática de género y diversidad tan actual, de la que aún no abunda bibliografía o investigaciones.



Se pondrá principal atención, en la vivencia de los padres, de la familia homoparental, desde su deseo de formar una familia con hijos, los medios para concebirlo y como se desarrolla el apego.

Actualmente no se cuenta con abundante bibliografía que considere estos puntos; en su mayoría los textos consultados orientan su investigación hacia los niños criados en estas familias, y el desarrollo psico-social de estos.



Capítulo 1. Las Familias

1.1 Mas vale viejo conocido.

Son varios los factores que han llevado a las nuevas concepciones de familia que hoy día contemplamos; sociales, económicos, demográficos y particularmente factores culturales.

La familia tradicional, nuclear, arquetípica, aunque vigente e instalada en el colectivo social, consideramos que no es el modelo que responda a las necesidades actuales de los sujetos. Como lo ilustra Jelin (1998) una familia patriarcal, supone la figura del padre como jefe de la familia, dueño del poder, mientras los hijos y esposa se presentan sumisos a los mandatos de esta figura, sin consideraciones a sus opiniones personales. Viéndolo así, parados desde nuestra cotidianidad, podemos preguntarnos cómo este modelo ha perdurado con éxito tanto tiempo, y como aún es estandarte de muchos, a la hora de cotejar cambios, como por ejemplo la iglesia católica.

No podemos indicar la existencia de un mojón determinado, que indique en qué momento, este modelo comenzó a variar. Muchas lecturas sugieren que ha sido empoderamiento de la mujer en la segunda mitad del siglo pasado, con los métodos anticonceptivos, y las nuevas posibilidades de estudio y laborales. La caída del índice de natalidad, debido a la baja en los matrimonios y alto porcentaje de divorcios, la liberación sexual, los movimientos migratorios, son algunas de las situaciones que han influido de un modo u otro.



En palabras de Jelin (1998) hay tres pilares considerados básicos en el modelo tradicional de familia que han variado, el concepto de sexualidad, procreación y convivencia. Dice también “Esta multiplicidad, lamentada por algunos, puede también ser vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la existencia del “derecho a tener derechos”(inclusive el placer), con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social”(Jelin;1998:18)

1.2 Ni mejores,ni peores, diferentes.

Para acercarnos al concepto de Homoparentalidad, tomamos diferentes definiciones de familia, que comparten el criterio de diversidad, y que ilustran los cambios conceptuales de los que venimos hablando.

En el presente trabajo hablaremos de “familias” en plural, apoyándonos en las palabras de Elizabeth Jelin (1998) reconocida socióloga argentina, involucrada en varios estudios en temas de derechos humanos, movimientos sociales y familia y de José Toro-Alfonso (2014) psicólogo clínico y catedrático en Puerto Rico, vinculado a estudios de género. Ellos hablan de la multiplicidad de formas en que las personas se vincula y configuran su familia. De este modo reconocemos familias monoparentales (de madres o padres solos),familias ensambladas, multiétnicas, homoparentales, lesboparentales, coparentales, adoptivas; haciendo hincapié en que aunque las familias varían en su conformación, resulta invariable en el tiempo, que la base de toda familia es ofrecer apoyo y protección entre sus miembros, en especial a los niños.



Para Elizabeth Jelin (2007),

El concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad legítima y a la procreación. (p.3)

Esta definición a su vez, va unida a la idea de consanguinidad y parentesco.

Resulta imprescindible profundizar en el concepto Homoparentalidad, pues se trata de un uso muy reciente en nuestra cultura. Homoparental, refiere puntualmente, a un lazo de hecho y derecho que vincula a uno o más niños a una pareja homosexual, tanto masculina como femenina. En el caso de pareja de mujeres se denomina también lesboparentalidad.

Por tanto con familia homoparental, hablamos de un núcleo familiar compuesto por hijos (o no) con padres del mismo sexo.

La Asociación de familias LGBT y homoparentales del Uruguay, presidida por Omar Salsamendi (fundada en 2012), define Familia Homoparental como “ (...) familia constituida por personas del mismo sexo , dos padres, dos madres, que tienen uno o más hijos “. En el texto Padres como los demás (Cadoret, 2003) se expone, las diferentes vías por las cuales las parejas homosexuales pueden tener hijos:



-uno de la pareja ya tiene hijos, fruto de una relación heterosexual anterior. En general se trata de hombres mayores de 50 años, que asumen su sexualidad luego de años de matrimonio y con hijos grandes, a lo que incluye en su nueva relación homosexual.

-adopción: diferentes textos, muestran que en el caso de parejas homosexuales compuestas por hombres jóvenes, optan por la adopción.

También es importante destacar, que las parejas homosexuales, tienen mayor disposición a adoptar niños de diferentes etnias, con capacidades diferentes, niños que no son recién nacidos, o con enfermedades, mostrando mayor sensibilidad ante la marginación y vulnerabilidad.

-reproducción asistida, puede ser por inseminación artificial, o vientre subrogado.

En nuestro país, hay un proyecto de ley, aún en estudio, que beneficia a pareja con problemas de fertilidad, en la concepción mediante vientre subrogado, pero las parejas de hombres homosexuales no son contemplados en este proyecto, si lo están las parejas lesbianas con tal dificultad.

-coparentalidad.

La opción de coparentalidad, resulta curioso, en cuanto a lo novedoso del nombre, pero de los métodos más usados y preferidos por las parejas homosexuales en otros países. De que se trata?



“...gays y lesbianas que conviven solos o en pareja se ponen de acuerdo para tener un hijo que se criara entre las dos unidades familiares, materna y paterna, la primera exclusivamente femenina y la segunda solo masculina” (Cadoret;2003,p52)

En países donde aún no está legislada la adopción por parte de homosexuales, es un método menos engorroso para lograr la adopción de un niño, pues se presentan cual pareja heterosexual en rol de padre y madre, solamente que la pareja parental no equivale a la pareja conyugal. También se utiliza la fertilización in vitro en este tipo de acuerdos.

Plantea Gonzalez Viera, (2014), que el método de coparentalidad se equipara a una familia heterosexual divorciada, donde cada padre arma una nueva familia, solo que bajo este nuevo concepto, se da la convivencia del niño con el cuarteto parental desde el inicio.

También Víctor Guerra (2004), toma el término coparentalidad. Lo describe como el pasaje del “ pater familis a la coparentalidad”, entendida como el modelo de ser padres de forma compartida, sin que la crianza sea una tarea específica y únicamente tarea de la madre, es una pluralización de funciones, según su definición. Con base en este concepto, Guerra(2004) trae a discusión el cuestionamiento sobre el desdibujamiento de los roles.

“ esta coparentalidad es llevada adelante en forma extrema ,y la pluralización de las funciones parece deslizarse hacia una indiferenciación de roles.” (p.34)

En otros autores, este pasaje de pater famili a coparentalidad, junto con la deconstrucción de la maternidad, ponen en tela de juicio la esencialidad de ambos sexos para la procreación,desafiando la concepción de familia tradicional. (Leticia Glocer Fiorini, 2014)



José Toro-Alfonso (2014) habla de familias invisibilizadas y lo ilustra claramente; plantea que hay un mito en la sociedad global, sobre que gays y lesbianas no tienen interés en la paternidad, que sus intereses son hedonistas, y promiscuos, que suelen tener relaciones de poca duración en el tiempo y varían mucho de pareja. Los estudios sobre LGTB siempre son desde una perspectiva individual, invisibilizando sus proyectos y deseos de familia. Sin embargo, dichas parejas han establecido relaciones de gran estabilidad y permanencia, entre un 40% - 80% de los hombres gays tienen relaciones que superan la década de convivencia (Toro-Alfonso 2014, p107). Citando a Roudinesco (2002), “cualquiera sea la edad, sexo, orientación sexual o condición social, todos desean una familia”.

En nuestro país, según el último censo (2011) realizado por Instituto Nacional de Estadísticas, hay un total de 2784 hogares, constituido por parejas del mismo sexo, con un rango de edad entre 20 a 54 años. De los cuales 1856 parejas viven en Montevideo, 1194 son parejas de hombres y 660 de mujeres. Existe un vacío de información en lo que refiere a parejas homosexuales con hijos a cargo, es un dato que no se exploró por parte de INE (Instituto Nacional de Estadística).

En los datos de INAU, tampoco hay información respecto a cuántas parejas homosexuales han accedido a adopción, luego de aprobada la Ley Concubinaria (2007).



1.3 Parentalidad aquí y ahora

El término Parentalidad se ha vuelto recurrente los últimos años, con el desarrollo de los estudios de género. Uno de sus beneficios es que abandona la categorización de masculino - femenino, y toma la de paternidad - maternidad, jerarquizando la cualidad simbólica de la función, por sobre quien la ejerza. Para dar una definición al concepto de parentalidad, tomamos aportes de Ema P. de Leon (2015) quien considera que parentalidad es el proceso que transita una pareja, o un sujeto, al cumplir con las funciones necesarias para que el hijo se constituya como sujeto independiente; se juega en este proceso, acuerdos explícitos (ej, que le van a llamar Juan, lo enviarán a tal colegio, decorarán el cuarto de verde, etc) e implícitos (ej, amarán, alimentarán, bañarán, etc) y deseo inconscientes que involucran al hijo.

La definición de parentalidad, variará de acuerdo a las perspectivas socioculturales de cada época. En la actualidad vemos un giro en cuanto a que se busca mayor participación del padre, en funciones de contención, cuidados y de mayor afectividad hacia sus hijos, y no solo como el encargado de establecer prohibiciones, como lo plantea la teoría clásica. Dando, también, a la madre la posibilidad de asumir funciones de corte y ubicarse en un lugar simbólico. Por lo tanto es cada familia, cada situación que construye su modelo de parentalidad.

Hoy comenzamos a pensar, la triangulación edípica, con un tercero ejerciendo la función de interdicción, que no necesariamente sea el padre, y más aún, podemos pensar complejo de



edipo sin las clásicas tres figuras determinadas por el género, lo cual no amenaza que las funciones se cumplan y el desarrollo psíquico del niño sea favorable y esperable.

Tenenbaum (2015), introduce en discusión un cuestionamiento muy actual, que es la degradación de la función del padre, o en términos lacanianos la caída del nombre del padre. Él plantea que algunos temas muy contemporáneos, como la creciente violencia social, la delincuencia por parte de menores edad, la baja de imputabilidad penal, el matrimonio entre homosexuales, la violencia hacia la mujer y otros temas asociados, reducen su explicación, a dicha degradación de la función como ley pacificadora.

“Este llamado al rigor, a los límites estrictos, a soluciones drásticas,(...)exageradamente aumentado, por los medios masivos de comunicación (...) es una apelación a una regresión al páter familia dueño y señor de cuerpos y almas.” (Tenenbaum, H. 2015)

Cadoret (2003), etnóloga e investigadora francesa, con un gran historial en investigaciones de familia en su país, hace referencia a la diferencia entre los términos parentesco y parentalidad. Considera que parentesco remite a una posición en la estructura familiar (hermano, primo, abuelo), mientras que parentalidad es el ejercicio de las funciones correspondiente a ese parentesco. Esta postura introduce en discusión, la importancia de la familia extendida , para estas familias homoparentales. Es importante el apoyo y sostén de los abuelos, tíos, primos, que generen un ambiente seguro para el desarrollo del niño, y afectuoso y contencioso para la pareja de padres.



A su vez, la misma autora, plantea otro término que se emparenta con los anteriores, que es paternidad. Cadoret (2003) considera que la maternidad reafirma a una mujer, aún lesbiana, como individuo femenino, pero “(...) la paternidad en cambio, no se percibe como símbolo masculino (...) sino como característica de hombre casado con una mujer y padre de los hijos del matrimonio” (p.61)

La parentalidad transforma a todos los individuos implicados, tanto en su subjetividad como en los comportamientos, cambia la sensibilidad, percepción, motivación, afectos, atención, empatía, aprendizaje, tanto de padres como hijos y también de la red familiar que los rodea. (Ferreira, 2015), o resumida y concretamente Parentalidad es para Eva Rotemberg (2014) una función básica para la conformación de la subjetividad del niño.



Capítulo 2.

Derecho a tener derechos.

Los temas de demanda y debate social, relacionados a igualdad de género, como vemos, va variando y creciendo tanto en propuestas, como en número de participantes y activistas.

El recorrido bibliográfico previo a este trabajo, recogimos algunos textos, de investigadores uruguayos, contemporáneos, que nos ilustra el desarrollo socio-político-cultural, que ha tenido en nuestro país, los estudios de género y homosexualidad.

Pasando por Barran, (2001) quien hace un recorrido por Uruguay de fines de 1800 y principios del SXX, donde la sexualidad era tabú, en una sociedad marcadamente patriarcal, con un gran peso de la iglesia católica. Barran cuenta de forma entretenida y casi novelesca, las normas de etiqueta de aquella época que buscaba cubrir los cuerpos por un lado y daba rienda a lo considerado promiscuo por otro. En la misma línea, pero en un relato más contemporáneo, recogimos el texto de Carlos Basilio Muñoz (1996) , y de Diego Sempol, (2013). Ambos textos hacen un recorte sobre cómo ha avanzado el país en relación al tema de la homosexualidad. Introducen entrevistas en sus libros, donde personajes públicos y anónimos, relatan sus experiencias de vida, en las últimas décadas en nuestro país, relatando escenas que van desde los primeros y clandestinos boliches gay, la razias y maltrato policial, los exilios en años de dictadura, las primeras marchas de la



diversidad, y el nacimiento de movimientos activistas, los espacios ganados con el tiempo .

Muñoz hace también un recorte más histórico antropológico, recorriendo el tema de la homosexualidad desde varias culturas, antiguas y modernas.

Estos textos, muestran también, el recorrido de la homosexualidad en medio del camino entre delito o enfermedad, increíblemente recién en el año 1973, la homosexualidad fue retirada del DSM-IV y la OMS la eliminó como trastorno mental en 1990.

Aunque la lucha y las reivindicaciones suelen manifestarse a nivel mundial, cada país tiene, y se ha tomado, diferentes tiempos para tratar cada tema y aprobar, o no, los proyectos de ley que van surgiendo.

Los colectivos de identidad de género existentes en Uruguay, han cobrado fuerza en la última década, logrando conquistas legales y nuevas miradas, que dan luz a temas sobre desigualdad de género e identidad sexual, que han sido invisibilizadas tradicionalmente, bajo el manto de una sociedad heteronormativa.

Dichos colectivos (el más conocido Ovejas negras, aunque no el único del país) han buscado denunciar esta situación a nivel político social, promoviendo proyectos de ley y debates que generen movimiento a nivel político-social.

Así colaboran en el año 2003, con la que será la Ley N°17817 referente a racismo, xenofobia y discriminación, aprobada al siguiente año, la cual promulga en su Artículo 2°.-“ A los efectos de la presente ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos



de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Ley N° 17.817. Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, 2004)

En el año 2007, luego de dos años de presentado el proyecto de ley, se aprueba la ley concubinaria, Ley n° 18246, que reconoce “ (...) unión concubinaria a la situación de hecho derivada de la convivencia de dos personas no unidas por matrimonio, cualquiera sea su sexo, identidad u opción sexual, que compartan un proyecto de vida común basado en relaciones afectivas de carácter singular y dotadas de estabilidad y permanencia. (Ley N° 18246, Ley Concubinaria, 2007).

La citada ley, incluye a todas las personas, sin ser vulnerados por el tipo de organización familiar que decidan tener, siendo este un gran logro para los colectivos LGTB.

El año 2009, fue de gran movimiento parlamental, con la aprobación de dos leyes referentes a género, la Ley N° 18620, sobre Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en los documentos identificatorios, y la Ley N° 18590, la cual modifica la Ley N° 17823 (2004) del Código de la Niñez y la Adolescencia, permitiendo ser adoptantes todas las parejas que hayan formalizado su inscripción bajo la ley concubinaria, lo cual incluye a parejas del mismo sexo. Siendo nuestro país el primero en América Latina en permitir la adopción a parejas homosexuales.



Un boletín, distribuido por Mides, sobre Políticas públicas y diversidad sexual, redactado por Diego Sempol(2012) ilustra los paso a seguir para iniciar el trámite de adopción, que aquí complementamos con la información obtenida en el sitio web de Inau, único órgano autorizado a otorgar y legalizar adopciones en nuestro país:

- 1- solicitar entrevista en Inau para ser atendidos personalmente por un profesional del equipo técnico , “(...)se les indicará los requisitos legales, técnicos y se abordarán los aspectos que motivaron a la adopción. Se evacuarán y esclarecerán las dudas que sean planteadas en torno al tema. Se les entregará el listado de la documentación requerida para la inscripción como aspirantes a la Adopción.”
- 2- Se evalúa la solicitud, valorando “(...) las características y capacidades de los adultos que postulan para una adopción para responder a las necesidades de un niño, niña en condiciones de adoptabilidad, no solo a corto, sino fundamentalmente a largo plazo.”
- 3- “A partir de allí y mediante diferentes modalidades de abordaje comenzarán una etapa de preparación para llevar adelante la maternidad y/o paternidad por adopción”, etapa que es de público conocimiento lleva varios años de espera.
- 4- Se otorga la guarda provisoria, con apoyo y supervisión del órgano, y luego total, a la familia elegida.

Más reciente en el tiempo, y destacado en nuestro país con repercusión mundial, en el año 2013 se aprueba la Ley N°19075 referente a Matrimonio igualitario. Uruguay es el segundo



país de América Latina en aprobar esta ley, luego de Argentina que lo hizo en el año 2010, con la Ley n°26618.

El primer estado del mundo en legalizar los matrimonios homosexuales fueron los Países Bajos en 2001, produciéndose el primer matrimonio en el ayuntamiento Ámsterdam el 1 de abril de ese mismo año.

La citada Ley, modifica algunos artículos del código civil, "ARTÍCULO 83.- El matrimonio civil es la unión permanente, con arreglo a la ley, de dos personas de distinto o igual sexo." (Ley N°19075, Matrimonio Igualitario.2013)

La ley modifica también otros artículos tanto del código civil, como del código del niño y del adolescente, que hacen referencia a los apellidos de los menores a cargo de la pareja, referente a los derechos y responsabilidades en caso de divorcio, y deberes generales de los cónyuges.

No menos importante, las nuevas leyes que hemos transitado, han adecuado los términos usados, como marido y mujer, por cónyuges o contrayentes y madre y padre, por los padres o progenitores.



Capítulo 3.

Teoría del apego

Para introducir el tema de la intersubjetividad, Victor Guerra (2015) cuenta la historia de Federico II, emperador del Imperio Romano desde 1212 hasta 1254. Federico, por situaciones de la vida pierde a sus padres quedando al cuidado del Papa Inocencio III, quien no le dedica mucho tiempo a la crianza del niño. El pequeño de solo 8 o 9 años vagabundeaba por la calles y los mercados de Palermo, en la que se mezclaban pueblos, religiones y lenguas, donde aprende rápidamente las lenguas y las costumbres de todas esas razas, sus ritos y costumbres. De esa manera Federico aprendió a hablar 9 lenguas.

“Federico, que poseyera el conocimiento de tantas lenguas estaba interesado en conocer la “lengua primitiva de la humanidad” ” (Guerra,V. 2009,p.5). Por ello creo un experimento en el cual, varios recién nacidos son separados de sus madres al nacer, y puestos al cuidado de nodrizas, a las que se les prohíbe hablarles o darles afecto de algún tipo.

“La experiencia fracasó, (...), sin contacto afectivo (intersubjetivo) no produjo ninguna lengua original, no hubo palabra y no hubo vida (...).si existiera una lengua universal entre los seres humanos podría ser la de la intersubjetividad.”(Guerra,V. 2009,p.6)

El presente trabajo intenta vincular, desde una postura psicoanalítica, como se transita en estas familias homoparentales, el apego entre cuidador e infante, y destacar la importancia de este vínculo temprano.



Desarrollada por John Bowlby, médico y psicoanalista (1907-1990), a finales de los años 50, la teoría del apego, ha sido trascendente en los estudios referentes al desarrollo socio-emocional de los niños, en las últimas décadas.

Dicha teoría busca explicar, la necesidad vital, del ser humano al nacer, de contar con una persona que le brinde amor y cuidados, la presencia de un cuidador que responda a las señales o reacciones emocionales del niño, brindándole seguridad, protección y consuelo. El periodo de mayor relevancia, se da entre los nueve meses a tres años del niño aproximadamente. Las características principales del cuidador, para Bowlby, deben ser la accesibilidad inmediata, una base segura desde donde explorar y un refugio seguro cuando siente peligro o amenaza.

Bowlby (1993) define el apego como:

Cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido. En tanto que la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos. Empero en ciertas circunstancias se observan también seguimiento o aferramiento de la figura de apego, así como tendencia a llamarla o a llorar, conductas que en general mueven a esa figura a brindar sus cuidados. (p.60)



Los estudios de Marian Fernández Galindo(2002) psicoterapeuta española , sobre la teoría de Bowlby mostraron en pocas palabras que:

- El ser humano desarrolla un fuerte vínculo hacia su cuidador, que en general será constante a lo largo de la vida, aunque en situaciones extremas puede variar.
- Separarse de dicha persona, por más o menos tiempo, genera diferentes manifestaciones de conducta en el niño. Bowlby, describe que el niño, ante la separación del adulto cuidador, mostrará en un primer momento, protesta, un segundo momento desesperación o desesperanza, y finalmente, si la separación es suficientemente larga, mostrará desapego.
- De este modo Bowlby, propone que el apego es una necesidad primaria, al igual que la alimentación y el abrigo.

Mary Ainsworth(1913-1999) psicóloga estadounidense, trabajó junto a Bowlby en Londres entre 1945 y 1954, creadora de la técnica de observación conocida como “Situación Extraña” (1964). Esta técnica busca explorar el equilibrio que se da entre la seguridad que el cuidador le brinda al niño, y la disposición a la actividad exploratoria de este, en ausencia de su cuidador.

El experimento cuenta con ocho diferentes momentos, durante los que se expone al niño a diferentes situaciones de estrés, separándolo breves momentos de su cuidador habitual e incorporando personas extrañas en su cercanía.



Como resultado de dicho experimento, se determinaron tres tipos de apego; un apego seguro, un apego inseguro o evitativo y un apego inseguro ambivalente. Otros estudios, posteriores, clasificaron un cuarto tipo de apego, desorganizado-desorientado.

Apego seguro:

Se da cuando el cuidador es accesible al niño en situaciones de angustia o miedo. En el experimento son niños que lloran poco al separarlos de sus madres y se alegran cuando se reencuentran. En este vínculo hay una base de seguridad y confort. Se desarrollan como personas con estructuras cognitivas flexibles que les posibilita la búsqueda activa de nueva información, dado su mínimo nivel de ansiedad ante los cambios, son capaces de reorganizar sus esquemas. Suelen desarrollarse como personas amables, amistosos y confiables.

Apego inseguro-evitativo

Son niños que se muestran independientes de la mirada de su cuidador, al momento de explorar, no se muestran afectados con la separación y son indiferentes al reencuentro.

La interpretación de Ainsworth en este caso fue que estos niños no sentían seguridad de contar con la presencia del cuidador. Desarrollan una personalidad suspicaz, escépticos y retraídos, les cuesta confiar en los demás.

Apego inseguro-ambivalente:

En esta situación, los niños se muestran muy dependientes de sus cuidadores, experimentando gran angustia de separación, les cuesta retomar la calma y sus tareas



exploratorias. Se trata de un vínculo, donde los cuidadores han sido ambivalentes en sus cuidados, en ocasiones cálidos en otros momentos distantes. Suelen desarrollarse como personas inseguras, ven a los demás como pocos confiables y con miedo al abandono.

Apego desorientado - desorganizado.

En la mayoría de los casos considerados en este tipo de apego, se trató de niños que viven situaciones de maltrato o abuso. En la Situación extraña, muestran mayor angustia cuando se reencuentran con el cuidador, presentan conductas confusas y contradictorias.

Ainsworth comprobó que la modalidad de apego observada en el niño se relacionaba directamente con interacción del niño y su cuidador. Es decir, que las respuestas de apego del niño eran modelos operativos, que se activaban frente a sistemas de conducta de sus madres.

Las condiciones necesarias para generar un apego óptimo, de parte de los cuidadores es contar con sensibilidad, estimulación constante, equilibrar el control y autonomía del niño, brindar apoyo intelectual y afectivo en la realización de tareas.

Para contar con estas condiciones, consideramos que es necesario que dichos padres, o cuidadores, a su vez, hayan contado con un apego seguro en su infancia, que sea la base de lo que luego transmitirán a sus hijos.

Aunque el apego en la infancia, genera una estructura afectivo-cognitiva que tiene alta probabilidad de mantenerse toda la vida, como ya dijimos, no obstante pueden surgir



acontecimientos de algún tipo o situaciones extremas que modifiquen el estilo de apego de la infancia. Tanto en forma positiva como negativa. Por ejemplo, pensamos en el caso de niños institucionalizados, que no cuentan con un cuidador exclusivo que brinda la disponibilidad necesaria, en el momento adecuado pueden desarrollar un tipo de apego inseguro. Pero luego ser adoptado por una familia cálida que le brinde apego seguro. Esto es posible gracias a la plasticidad de nuestras estructuras cognitivas que pueden adaptarse a las nuevas situaciones adquiridas en interacción con el entorno.

Tomamos la línea de Winnicott, para trazar algunas ideas sobre las funciones parentales, comenzamos viendo la función materna. Winnicott (s/f), indica que dicha función implica tres acciones que determinarán el desarrollo emocional y la continuidad existencial del bebé; estas acciones son sostén o sostenimiento (holding), manejo (handling) y presentación objetal. Estas, bien ejercidas por el cuidador, le permiten al niño cursar un proceso de integración, identificación, y lo capacita para establecer futuras relaciones vinculares. Por tanto, mientras la función esté cubierta, no es determinante quien la cumpla, puede ser ejercida por uno u otro género indistintamente, siempre que tenga la disposición de hacerlo. El término Holding o sostén, hace referencia, a la forma en que la madre sostiene al niño, tanto física como emocionalmente, con seguridad en el abrazo, sin miedo de dejarlo caer, manteniendo un ritmo con el bebé, con una mirada acogedora, que da la sensación de integración entre ambos y busca disminuir el impacto entre la vida intrauterina a la extrauterina.



Handing o manipulación, refiere a los cuidados corporales del cuidador hacia el bebé, ayuda a desarrollar la asociación, la unidad entre psique y soma, le permite percibir lo real de lo irreal, es el apoyo físico que brindamos al niño, que le sugiere protección y contención, por ejemplo tomarle la mano cuando siente miedo.

La tercera acción, que completa la función materna, es la presentación objetal; se trata de mostrar gradualmente los objetos de la realidad al bebé para desarrollar su creatividad. La relación del niño con los objetos permite la capacidad de vincularse con los otros.

Dice Daniel Gil (2002), tomado por Clavero (2014):

Por eso creo mucho más adecuado nombrarla, como lo hacen los angloamericanos con el término neutro, *nurturing*, que significa criar, educar, nutrir físicamente y afectivamente, sin dar preponderancia a la madre ni al padre, implicándolos a ambos, o de *parenting* (crianza) [...] En esta misma línea un grupo feminista argentino propone los nombres de «función narcisizante», para lo que se ha llamado función materna, y «función de corte» para lo que se ha llamado función paterna. Estas funciones me parecen mucho más adecuadas ya que la designación se hace en relación a la función en sí y no en relación con el sexo o el género de una protagonista que las cumple, con exclusión del otro (p. 53).

Meler (1998), considera que la denominación función materna o función paterna, no es extrapolable del todo, opina que hace referencia a algo explícito que brinda cada género. Para ella quien está a cargo de los cuidados primarios generará un intenso apego, y deberá satisfacer las necesidades del niño, mientras que el otro padre (de existir), "(...) será proclive



a representar los imperativos de la realidad a través de intervenciones en las que reclamara un lugar en la escena dual.” (Meler,1998,p.115) ese lugar puede ser como corte entre madre- hijo o para incluirse como tercero.

Victor Guerra (2009), habla de subjetivación, lo cual describe como “... proceso de “ir construyendo” “su” perspectiva. Una manera singular de vivenciar las experiencias y de expresarlas de diferentes maneras, a través de recursos corporales y simbólicos.”(p.8).

Guerra toma conceptos de la obra de Winnicott para justificar este concepto, y también podemos equiparar, en algunos puntos, a la teoría de apego de la que venimos haciendo referencia.

En palabras de Guerra (2009), son múltiples los factores que intervienen en la subjetivación, pero le da preponderancia a la empatía y el ritmo. Empatía como la.

”(...) capacidad de sentir y comprender las emociones ajenas como propias. Sería una disposición activa, no consciente, de incorporar elementos verbales y no verbales para captar la vida emocional del otro y deslizarse hacia una implicación emocional de la vida psíquica”(p.9). En cuanto al concepto de ritmo, Guerra(2009) lo describe detenidamente, lo asocia a la intimidad que se genera entre el cuidador y el niño, en la proximidad de los cuerpos en el sostén, de las miradas, de la voz tenue y dulce, todo genera un ritmo entre ambos que van conociendo y reconociendo mutuamente. El ritmo es la forma de vincularse.



En las familias homoparentales, compuesta por una pareja de hombres gays, consideramos que no hay una división de roles, que determine que uno opera con una función materna y el otro con una función paterna. Específicamente cuando hablamos de una pareja de hombres que adopta un niño, la familia inicia allí. Diferente serán los caso de padres que incluyen hijos de otra relación, o en coparentalidad, donde los roles o funciones ya están establecidas desde antes de la nueva configuración familiar.

En las entrevistas realizadas por González Viera (2014), se les pregunta , quién realiza las tareas del hogar y quien se encarga del cuidado de los hijos?, pregunta que explora lo que venimos hablando sobre roles asignados. En respuesta a esto, los entrevistados plantean en su totalidad, que no hay tal división, depende de quien llegue primero al hogar o de quien disponga de mayor tiempo real para encargarse de las tareas. O como en cualquier familia, quien esté más apto o le gusta más cocinar por ejemplo.

Hay un alto grado de igualdad de roles, donde se comparten las tareas del hogar así como la crianza de los hijos, de cierto modo lo consideran más equitativo que lo que sucede en parejas heterosexuales.

Meler y Burin, (1998), plantean que la relevancia de la presencia de la madre, en el cuidado primario del niño, responde a ser la proveedora de alimento. Sin embargo la función maternal, puede ser ejercida exitosamente por un sustituto que además de alimento, brinde al niño, cuidado, afecto, sostén y disponibilidad.



Es seguro, que el niño desarrollara mayor apego o afinidad con uno de sus padres, que lo determinara el entorno y la rutina familiar.

Es imposible generalizar, sobre qué tipo de apego se generará en las familias homoparentales, pero podemos pensar que una pareja ha pasado por tantas vicisitudes , para incorporar a un niño a su familia, les brindará todo el afecto y cuidados necesarios para desarrollar un apego seguro, y que este se maneje con seguridad en sus vínculos futuros.

Capítulo 4.

Hombres que aman demasiado.

El deseo del hijo (Carril, 2014;Clavero,2014, Glocer,2014), tanto en homosexuales como es heterosexuales, responde a varias motivaciones y son singulares a cada caso particular; puede responder al deseo de trascendencia, a la intención de no estar solo al envejecer, a temas relacionados a bienes familiares, etc. Y debe estar acompañado por determinadas condiciones del quehacer paternal, el amor, los cuidados, la paciencia.

Plantea Alizade (2914) que el deseo de hijo en parejas homosexuales se destacaría por dos motivaciones principales: a) la integración en la estructura de una familia con el consiguiente reconocimiento social; y b) la trascendencia y la supervivencia psíquica en la memoria de un hijo con el consiguiente alivio de las ansiedades de muerte. Este deseo del hijo es independiente a la elección sexual de los futuros padres.



La rutina en las familias homoparentales, en comparación con las heterosexuales, no revisten grandes diferencias, la más significativa es una fuerte impronta en valores, en cuanto al desarrollo de actitudes de diversidad y tolerancia.

En las entrevistas realizadas por González Viera(2014), explora cómo es la vida cotidiana de estas familias. Recoge en el discurso, situaciones vinculadas a la vida cotidiana como hacer los deberes, ir al doctor, al psicólogo; tareas del hogar, paseos, visita a familiares y amigos; actividades recreativas como cine teatro, club.

En cuanto a la educación y límites , se destaca el diálogo y el sistema de recompensa-castigo, desestimando la violencia en todas sus formas.

Suelen promover la integración con las familias de origen de los padres, y en el caso de niños adoptados, si es posible, también promueven el vínculo con su familia biológica.

Estas familias reconocen que la discriminación está presente en la sociedad, aunque quizás un poco más solapada. Han sentido algún grado de discriminación, por parte de técnicos y profesionales, y particularmente por la iglesia católica.

Coincidimos con lo planteado por González Viera, en su monografía de grado (2014) cuando concluye, a partir de varias entrevistas realizadas a familias homoparentales, que el modelo de parentalidad en estas familias se aleja del modelo tradicional hegemónico masculino, donde no se desarrollan las conductas de afecto y ternura para con los hijos. Sin embargo, de estas entrevistas, se muestra padres homosexuales que se caracterizan por ser



afectivos y comprometidos con el ejercicio de la paternidad, desde una postura de cuidados y afecto.

La mayoría de las investigaciones de los últimos años, sobre la crianza de niños por parejas homosexuales, no ven diferencias significativas en relaciones a los criados por familiares heterosexuales. Esto lleva a indicar que la orientación e identidad sexual de los padres no influye de manera directa en la identidad y orientación sexual de sus hijos . En muchos textos consultados como antecedentes, queda explícita la inquietud de los investigadores,y de la sociedad en general,por este tema.

Los hijos de parejas homoparentales muestran mayor tolerancia a la hora de aceptar vivencias sexuales diferentes (homosexualidad, travestismo, lesbianismo,bisexualidad, identidades trans) y tienen mejor predisposición a la variedad de roles sociales, mostrando alto nivel de respeto, valores sociales y de convivencia.

Destacamos que los adoptantes homosexuales, tienen mayor sensibilidad para la adopción de niños con situaciones o capacidades diferentes , que los categorizan de “inadoptables”, como hemos escuchado en los medios de comunicación, dado su sensibilidad ante la marginación vivida por ellos mismos.



Reflexiones finales.

Ya cursando casi la segunda década del SXXI, nos resulta de gran interés el estudio realizado, dado su actualidad y considerando los grandes avances socio-políticos-culturales, que se han promovido y logrado, en el mundo y particularmente en nuestro país.

Algunos datos causan asombro, por ejemplo que la homosexualidad dejó de considerarse una trastorno mental por DSM IV recién en 1973, que recién en 2013 se apruebe la ley de matrimonio igualitario, o peor aún, que cerca de 80 países, aún es ilegal y se castigue la homosexualidad, según estudios de 2014 de la Organización Amnistía Internacional.

Sin embargo, que el concepto de familia tradicional ha mutado no es tan sorprendente, desde hace algunas décadas hemos asistido a un cambio socio demográfico que muestra la existencia de nuevas familias, las más visibles las familias monoparentales. Me resulta interesante tomar aquí, palabras del Dr. Daniel Gil, Dr en medicina y psicoanalista, contemporáneo, (1937) en un artículo publicado en la Revista de psicoterapia psicoanalítica (2004) donde plantea que el psicoanálisis se ha quedado aferrado a viejos paradigmas referentes al tema de la familia, el modelo que se maneja es el que estaba vigente en la época en que Freud escribía sobre ciertos temas, que han sido base de la teoría.

Como otros investigadores, Gil, ha realizado algunos estudios antropológicos que muestran que la familia nuclear, no es universal como planteaba Freud. Para ello recurre al estudio de algunas tribus, a la estructura familiar de los espartanos y otras configuraciones familiares para demostrar esta idea.

No consideramos que la creciente visibilización de las familias homoparentales, signifique una amenaza a la institución familia, muy por el contrario, reflota su importancia.

Concluimos que las familias homoparentales, no muestran diferencias en cuanto al buen desarrollo de los hijos a cargo, en comparación con familias heterosexuales, consideramos que la identidad sexual de los padres no influyen en el desarrollo psico sexual de los niños.

Estas familias promueven una crianza basada en valores superiores de respeto, diversidad y tolerancia, además de contar con un fuerte ánimo de superación de vicisitudes y marginación, a las que se deben enfrentar aún en algunos sectores de la sociedad, cada vez menos.

Para finalizar nos gustaría resaltar el hecho de que el mayor porcentaje de personas que eligen una orientación homosexual, provienen de familias heterosexuales. Con estas



palabras confrontamos las creencias “de boliche” que sugieren que los hijos criados por parejas gays serán gay.

En cuanto al apego, consideramos que lo importante es contar con una persona que brinde el amor, sostén y cuidados necesarios para el sano desarrollo del niño, sin importar el género, de hecho creemos que las parejas homosexuales realizan una excelente tarea.



Bibliografía

- Barran, Pedro. “Historia de la sensibilidad en Uruguay. Tomo 2”. Editorial Banda Oriental, Montevideo, 2001.

- Burin, Mabel; Meler, Irene. “Género y Familia”. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998

- Cadoret, Anne. Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco. Editorial Gedisa. Barcelona 2003

- Carril, Elina. (junio 2000) El deseo parental. El ayer y hoy de una construcción compleja. Ponencia leída en el 2do. Coloquio: *Los cambios en las relaciones sociales de género y su impacto en las decisiones reproductivas de mujeres y varones, organizado por la Cátedra Libre Salud Reproductiva, Sexualidad, y Género. Facultad de Psicología- Universidad de la República, Montevideo. Recuperado de: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro2/elina_carril.htm*

- Clavero, Mauricio (2014). Adopción Homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays. Tesis para optar al Título de Magíster en Psicología Clínica. Facultad de Psicología, Montevideo. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/4381/1/Clavero,%20Mauricio.pdf>

- Ferreira, Anabel, (mayo 2015) Parentalidad: una mirada integrada desde el psicoanálisis, las neurociencias y las políticas públicas. Trabajo presentado en V Coloquio Emergencia Social Psicoanálisis y Parentalidades. Montevideo Uruguay.



Recuperado

de:<http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Altmann-Diaz-Ferreira-Apu%20mayo%209%20de%202015.pdf>

● Fernandez Galindo, Marian. (2002) Teoria del apego y psicoanálisis: Hacia una convergencia clínica. *Revista Sociedad española de psiquiatria y psicoterapia del niño y el adolescente*. 5 ;33-34.

Recuperado en

:<http://www.seypna.com/documentos/articulos/fernandez-teoria-apego-psicoanalisis.pdf>

● Guerra, Victor (diciembre, 2004) Cambios en la paternidad: reflexiones sobre algunos efectos en el psiquismo del niño hoy. *Revista de psicoterapia psicoanalítica*. Tomo VI, N°4.

Recuperado

de:<http://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompleto/audepp/025583272004060403.pdf>

● Guerra, Victor (2009) Indicadores de intersubjetividad (0-2 años) en el desarrollo de la autonomía del bebé. Transcripción del Curso dictado por el autor en el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.. Montevideo 17 y 18 de Marzo 2009. Recuperado de:<http://ciclosdavid.com/wp-content/uploads/2015/04/INDICADORES-DE-INTERSUBJETIVIDAD-FINAL.pdf>

● Gil, Daniel (diciembre 2004) La paternidad en la encrucijada. *Revista de psicoterapia psicoanalítica*. Tomo VI, N°4. Recuperado

de:<http://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompleto/audepp/025583272004060401.pdf>



● Granada, Patricia ; Dominguez, Elsy. (2012) Las Competencias Parentales en contextos de desplazamiento forzado. Recuperado de [:http://www.redalyc.org/pdf/213/21324851009.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/213/21324851009.pdf)

● Gonzalez Viera, Victor. (2014) Parentalidad en parejas homosexuales con hijos. Monografía de grado. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR. Montevideo 2014

● Jelin, Elizabeth. (1998) Pan y afecto la transformación de las familias. Buenos Aires. Recuperado en : <http://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/8178.pdf>

● Ley 17817 (Publicada D.O. 14 set/004 - N° 26586) *Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación*. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17817&Anchor=>

● Ley N° 18246 (Publicada D.O. 10 ene/008 - N° 27402) *Unión concubinaria*. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18246&Anchor=>

● Ley N° 18620 (2009) Regulación del derecho a la identidad de género, cambios de nombre y sexo registral. Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18620-2009>

● Ley N° 18590 (Publicada en D.O. 16/oct/009- N° 27837) Código de la niñez y la adolescencia. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18590&Anchor=>



● Ley N°19075(2013).Matrimonio Igualitario.Montevideo. Recuperado de
: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19075&Anchor=>

● Muñoz, Carlos (1996) Uruguay Homosexual.Montevideo. Editorial Trilce.

● Pedrido, Odile (2010). Adopción homoparental: derechos LGT a la adopción.

Recuperado en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/tesinas/398_Nofal.pdf

● Ponce de León, Ema.(mayo 2015).Función diferenciadora y parentalidad. Trabajo
presentado en V Coloquio Emergencia Social Psicoanálisis y Parentalidades. Montevideo
Uruguay.

Recuperado de
<http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Ema-P-de-Leon-Funcion-diferenciadora-y-parentalidad-apu.pdf>

● Rotemberg, Eva;Agrest,Beatriz, y otros (2007). Homoparentalidades. Nuevas familias.
Lugar Editorial, Buenos Aires.

● Sanchis,Francisco (2008). Apego,acontecimientos vitales y depresión en una muestra de
adolescentes. Universidad Ramón Llull.FPCEEB. Psicología.Barcelona.

Recuperado
de: http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/9262/Primera_parte_MARCO_TEORICO.pdf?sequence=6



- Sempol, Diego. (2012) Políticas públicas y diversidad sexual. Folleto informativo: Hablando de derechos. (7). Ministerio de desarrollo social, Montevideo.

- Sempol, Diego (2013) De los baños a las calles. Montevideo. Editorial Random House Mondadori.

- Sociedad Argentina de Pediatría Grupo de Trabajo Derechos del Niño Comité Nacional de Familia y Salud Mental Comité Nacional de Pediatría Ambulatoria. (2010) Institución del matrimonio para personas del mismo sexo. Recuperado de: <http://www.sap.org.ar/docs/mmsexo.pdf>

- Tenenbaum, Hebert. (mayo 2015). Pensando desde el psicoanálisis parentalidades e instituciones públicas. Trabajo presentado en V Coloquio Emergencia Social Psicoanálisis y Parentalidades. Montevideo Uruguay.
Recuperado de:
<http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Coloquio-hebert-tenenbaum%2C.pdf>

- Toro-Alfonso, José. (2014). Familias invisibilizadas: Homoparentalidad y Lesboparentalidad. Recuperado de: http://www.researchgate.net/publication/266736083_Familias_invisibilizadas_Homoparentalidad_y_lesboparentalidad

-

